

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 821 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 4 NOV 2018

VISTOS:

El Oficio N° 163-2018-UNTRM-INAAK/D, de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Director del INAAK, solicita autorización para la ejecución de la Conferencia Magistral Autofinanciada denominada: "La Acupuntura, un Método Terapéutico Milenario y Contemporáneo"; la Hoja de Trámite N° 2909, de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

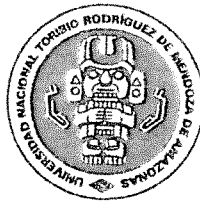
Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 43°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con Oficio de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita autorización para la ejecución de la Conferencia Magistral Autofinanciada denominada: "La Acupuntura, un Método Terapéutico Milenario y Contemporáneo", evento autofinanciado a realizarse el día 20 de noviembre del presente año, en el auditorio del INAAK - UNTRM;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 821 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ejecución de la Conferencia Magistral Autofinanciada denominada: "La Acupuntura, un Método Terapéutico Milenario y Contemporáneo", organizada por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, evento autofinanciado a realizarse el día 20 de noviembre del presente año, en el auditorio del INAAK.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVIR
FIEC/SG
c/mil